

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 199 Miércoles 16 de octubre de 2019 Pág. 8764

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

7488 BDO REMIT (SPAIN), S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

La Administradora solidaria de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bdo Remit (Spain), S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, el próximo día 22 de noviembre de 2019, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria o, en su caso, el día 25 de noviembre de 2019, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de que los Accionistas puedan deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Propuesta de nombramiento y aprobación del Informe de Idoneidad del Administrador solidario propuesto.

Tercero.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales para (i) establecer el mecanismo de comunicación individual y escrita a los Accionistas como medio de convocatoria de las Juntas Generales de la Sociedad, y (ii) adaptar el plazo previo de convocatoria mínimo de las Juntas Generales de la Sociedad al plazo de un mes previsto con carácter imperativo en el artículo 176.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Órgano de administración para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia reunión.

La convocatoria de la Junta se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación de la provincia del domicilio social de la Sociedad.

Se hace constar expresamente que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social la propuesta de Informe de Idoneidad del Administrador solidario a que se refiere el punto segundo del Orden del día, pudiendo, igualmente, obtener copia del mencionado documento o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto tercero del Orden del día, así como el informe de la Administradora solidaria justificativo de la propuesta de modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos Accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 199 Miércoles 16 de octubre de 2019 Pág. 8765

Adicionalmente, al amparo del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Barcelona, 11 de octubre de 2019.- La Administradora solidaria, Marissa Cuasay Manonson.

ID: A190057044-1